



Comunicado del Consejo Académico

El Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander, en sesión extraordinaria el lunes 04 de diciembre de 2023, manifiesta que respeta el derecho al disenso, a la discusión y a la deliberación de los asuntos del devenir institucional o de las medidas adoptadas por la Universidad, razón por la cual, frente al ejercicio de estas prerrogativas, no procede el inicio de acciones disciplinarias.

Con respecto al segundo periodo académico de 2023, este órgano colegiado, luego de evaluar el desarrollo de actividades académicas, la proximidad del cierre de la vigencia y las condiciones personales y familiares de estudiantes, profesores y administrativos, autoriza:

- Que las actividades académicas y evaluativas que no hayan logrado realizarse —desde el 30 de noviembre hasta el 7 de diciembre— se reprogramen y se realicen hasta la fecha límite prevista para la inclusión de notas en el sistema de información, esto es el 13 de diciembre.
- Que las actividades académicas de cierre de período, regulado por el Acuerdo del Consejo Académico n.º 377 de 2022, podrán realizarse con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Los servicios de bienestar y las actividades culturales tienen como propósito propiciar condiciones adecuadas para el normal desarrollo de las actividades misionales; en consecuencia, a partir del momento en que se habilite el acceso de la comunidad universitaria a la Institución, se garantizará su efectiva prestación.

Finalmente, se invita a la comunidad estudiantil a continuar con las actividades académicas pendientes para la finalización del respectivo periodo académico, no sin antes reiterar la disposición de este órgano colegiado de continuar con los ejercicios permanentes de rendición de cuentas y la concertación de espacios para la revisión de temas de interés institucional.

Bucaramanga, 04 de diciembre de 2023